

GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1582

ARMENIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

PAG 1

CONTENIDO

ACUERDO NÚMERO 28 DE 2013 DE NOVIEMBRE 19 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 2)

ACUERDO NÚMERO 29 DE 2013 DE NOVIEMBRE 19 DE 2013

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013”

(Pág. 2)



ACUERDO No. 28
Noviembre 19 de 2013

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013"

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el numeral 5 del artículo 313 de la Constitución Política, ley 136 de 1.994 modificada por la Ley 1551 de 2012, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 032 de 1.996.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2013, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$347.192.550.00) MCTE** de la siguiente manera:

INGRESOS

\$347.192.550

1-2	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	337,197,150
1-2-01	SIST. GRAL. DE PART.	337,197,150
1-2-01-04-02	Prest. de Serv.(Oferta)	337,197,150
1-3	RECURSOS DE CAPITAL	9,995,400
1-3-06	REINTEGROS	2,195,400
1-3-06-01-07	Reintegro Rentas Cedidas	2,195,400
1-3-08	RECURSOS DEL BALANCE	7,800,000
1-3-08-01-27	REC BCE Liber. Rva. Pat. Propios	7,800,000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$347.192.550.00) MCTE** de la siguiente manera:

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	FUENTE	VALOR
ASEGURAMIENTO	CELEBRACION CONTRATOS DE ASEGURAMIENTO	SGP SALUD	337,197,150
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCION LOCAL DE SALUD	FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD	REINTEGRO RENTAS CEDIDAS	2,195,400
TOTAL SECRETARIA DE SALUD			339,392,550

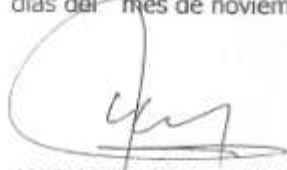
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA	IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE PLANIFICACIÓN COMUNITARIA DE ARMENIA	LIBERACION DE RES.PPTAL PROPIOS	7,800,000
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			7,800,000

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su Publicación.


COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).


AUGUSTO GONZALEZ PERALTA
Presidente


NESTOR FABIAN HERRERA F.
Primer Vicepresidente


LUIS GUILLERMO AGUDELO R.
Segundo Vicepresidente


PAULA ANDREA ECHEVERRI A.
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 28 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 7 DE 2013

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 19 DE 2013

Armenia, noviembre 20 de 2013.

PAULA ANDREA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Secretaria General

GOBIERNO DE ARMENIA

Despacho de la Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013) procedente del Honorable Concejo Municipal, pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo número 028 de noviembre 19 de dos mil trece (2013), el cual consta de dos (2) folios.

GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ
Director Departamento Administrativo Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL

Armenia, Quindío veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013)

SANCIONASE el presente Acuerdo número 028 de noviembre 19 de dos mil trece (2013) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2013", por ser Constitucional, Legal y Conveniente para los intereses del municipio.

REMÍTASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CÚMPLASE

LUZ ELENA MEJÍA CARDONA
Alcaldesa (e)

Proyecto: Cambio Social Armenia - Profesionalización de la Alcaldía
Iniciativa: Gestión de los Recursos - Dirección Jurídica y Asesoría Jurídica



ACUERDO No. 29
Noviembre 19 de 2013

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013

El Honorable Concejo Municipal de Armenia Quindío, en uso de las facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política artículos 313 numeral 5, 315 numeral 5, 317, 345, 352, el Decreto 111 de 1996 artículos 79, 80, 81, el Acuerdo 032 de 1996 artículo 46, 100, la Ley 99 de 1993 artículo 44, la Ley 1551 de 2012 artículo 18 Numerales 9, artículo 29, Acuerdo 017 de 2012 artículos 151, 152, 153, Acuerdo 015 de 2006, Acuerdo 073 de 2008, Decreto 127 de 2006

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal de 2013, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (1.364.266.450,39)** de la siguiente manera:

INGRESOS **1.364.266.450,39**
INGRESOS CORRIENTES

RDE Sobretasa ambiental	1,065,443,126,30
Recuperación cartera Sobretasa Ambiental-RDE	258,309,390,89
RDE Ingresos Plaza Minorista de Armenia – PMMA	40,513.933.20

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2013, en la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (1.364.266.450,39)** de la siguiente manera:

INVERSIÓN **1.364.266.450,39**



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
MODERNIZACIÓN DEL PROCESO FINANCIERO	FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL	Sobretasa Ambiental	1.323.752.517.19
TOTAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA			1.323.752.517.19

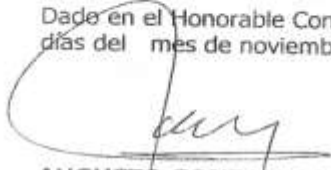
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO


PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSO	VALOR
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL	FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN D LA ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL PARA EL ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO	INGRESOS PMMA	40.513.933.20
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO			40.513.933.20

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

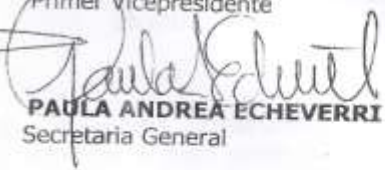
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de Armenia a los diez y nueve (19) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013).


AUGUSTO GONZALEZ PERALTA
Presidente


NESTOR FABIAN HERRERA F.
Primer Vicepresidente


LUIS GUILLERMO AGUDELO R.
Segundo Vicepresidente


PAULA ANDREA ECHEVERRI A.
Secretaria General



**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDÍO**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 29 de 2013 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013", fue discutido y aprobado por el Concejo Municipal de Armenia, en dos (2) debates verificados en días distintos y dando cumplimiento a los términos de Ley, así:

PRIMER DEBATE

NOVIEMBRE 15 DE 2013

SEGUNDO DEBATE

NOVIEMBRE 19 DE 2013

Armenia, noviembre 20 de 2013.

PAULA ANDREA ECHEVERRI ARISTIZABAL
Secretaria General

Despacho de la Alcaldesa

RECIBIDO: Hoy veintidos (22) de noviembre de dos mil trece (2013) procedente del Honorable Concejo Municipal pasa al despacho de la Señora Alcaldesa para su respectiva sanción el Acuerdo número 029 de noviembre 19 de dos mil trece (2013) el cual consta de dos (2) folios.

GERMAN DARIO GRISALES RODRIGUEZ
Director Departamento Administrativo Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL

Armenia, Quindío veintidos (22) de noviembre de dos mil trece (2013)

SANCIONASE el presente Acuerdo número 029 de noviembre 19 de dos mil trece (2013) "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSION DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2013", por ser Constitucional, Legal y Consonante para los intereses del municipio.

REMITASE en original al Honorable Concejo Municipal, envíese copia a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, publíquese en la Gaceta Municipal y Archívese un ejemplar.

CUMPLASE

LUZ NEELAD VALENCIA FRANCO

Procurador Luz Neelad Valencia Franco - Procurador General del Quindío
Nombre: Luz Neelad Valencia Franco - Dirección: Calle 10 de Agosto, Armenia, Quindío, 2013

Armenia

Concejo Administrativo Municipal CAM - Calle X, Tel: +57 (2) 71 60 1 1 500
Correo Electrónico: cam@armenia.gov.co